



# Diario de Sesiones del Pleno

31 de enero de 2006

Número 5

## Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 25 de enero de 2006

Presidencia de D<sup>a</sup> Eva Durán Ramos

### SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.

Página ..... 5

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de diciembre de 2005.**  
Página ..... 5
  - Intervención de la Sra. Presidenta.
  - Votación y aprobación del acta.
  
- 2.- **Dar cuenta de la resolución del Presidente del Pleno, de fecha 30 de diciembre de 2005, por la que se crea el Diario de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.**  
Página ..... 5
  - Intervención del Sr. Secretario.

#### I.- Dictamen de los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

##### Propuestas de la Junta de Gobierno

##### Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

- 3.- **Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la revisión del catálogo de edificios protegidos para la modificación de los elementos interiores de restauración obligatoria de los edificios protegidos con el nivel 3, grado parcial. Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Chamberí y Moncloa.**  
Página ..... 5
  - Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Presidenta, la Sra. Perpiñá Carrera y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
  - Intervenciones de la Sra. Presidenta y de la Representante de las FRAVM Sra. Rocas González.

- 4.- **Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 en el ámbito discontinuo existente entre la calle Bailén, Cuesta de la Vega, Catedral de la Almudena y Jardines del Campo del Moro; nuevo Área de Planeamiento Específico 01.09 "Museo de las Colecciones Reales". Distrito Centro.**
- Página ..... 6
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega
  - Votación y aprobación de la propuesta.

### Propuestas del Área de Gobierno

#### Área de Gobierno de la Vicealcaldía

- 5.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por Lorenzo Rodríguez, C.B., relativo a la implantación de Hostal con Cafetería y Garaje-aparcamiento, en el edificio situado en la calle Artistas, nº 11. Distrito de Tetuán.**
- Página ..... 6
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega
  - Votación y aprobación de la propuesta.

#### Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

- 6.- **Propuesta para ratificar el convenio urbanístico relativo a la cesión de terrenos para viario local y zona verde, así como acondicionamiento de las obras de urbanización de los citados terrenos situados en el Suelo Urbano Común AUC 20.07.03, Polígono Industrial Las Mercedes. Distrito de San Blas.**
- Página ..... 7
- Intervenciones del Secretario General y la Sra. Presidenta
  - Retirada de la propuesta.
- 7.- **Propuesta para estimar la iniciativa formalizada por D. José García Rubio y D. Joaquín García González, en su condición de representantes de la Comisión Gestora del Área de Planeamiento Remitido 21/03 "Alameda de Osuna". Distrito de Barajas.**
- Página ..... 7
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 8.- **Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en las parcelas de suelo urbano consolidado en Puerta del Sol, 10; c/ Preciados, 3 y 5; c/ Preciados, 4 y c/ Preciados, 9. Distrito de Centro.**
- Página ..... 7
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 9.- **Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.03 "Barceló". Distrito Centro.**
- Página ..... 7
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta
  - Intervenciones de la Sra. Presidenta, de la Representante de las FRAVM Sra. Rocés González, y la Sra. Perpiñá Carrera.
- 10.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de los Usos de la parcela 7.11 de la Unidad de Ejecución nº 1, del Suelo Urbanizable Incorporado 0.10, Ensanche de Carabanchel, promovido por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. Distrito de Carabanchel.**
- Página ..... 8
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Presidenta, el Sr. Panadero Cudero y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta

- 11.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la definición de la conexión de la Avenida de la Ilustración con la Avenida del Ventisquero de la Condesa. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**  
Página ..... 8
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega
  - Votación y aprobación de la propuesta
- 12.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la calle Alcalá, 548. Distrito de San Blas.**  
Página ..... 8
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega
  - Votación y aprobación de la propuesta
- 13.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para ampliación de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid, en la plaza de las Ciencias, 2. Distrito Moncloa-Aravaca.**  
Página ..... 9
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega
  - Votación y aprobación de la propuesta
- 14.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para modificación de parámetros volumétricos en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, en la avenida Complutense, 3. Distrito Moncloa-Aravaca.**  
Página ..... 9
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega
  - Votación y aprobación de la propuesta
- 15.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela ED-11 del Plan Parcial del Programa de Actuación Urbanística II-4, "Sanchinarro", Suelo Urbanizable Incorporado 0.09, promovido por la Consejería de Educación (Dirección General de Infraestructuras). Distrito de Hortaleza.**  
Página ..... 9
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega
  - Votación y aprobación de la propuesta
- 16.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en Glorieta de los Cármenes, 2, promovido por el Servicio Regional de Bienestar Social de la Comunidad de Madrid. Distrito de Latina.**  
Página ..... 9
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega
  - Votación y aprobación de la propuesta
- 17.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en calle Fuentelarreyna c/v a calle Navalmanzano, promovido por Inversiones Golf21, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**  
Página ..... 10
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega
  - Votación y aprobación de la propuesta
- 18.- **Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle en la parcela nº 42 de la Avda. Ventisquero de la Condesa, promovido por GUIVICEN, S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**  
Página ..... 10
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega
  - Votación y aprobación de la propuesta

## II.- Información, impulso y control

### Preguntas

- 19.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la urbanización de la calle Eduardo Barreiros.**  
Página ..... 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Ortega Antón y el Sr. Ruiz Sáenz de Miera.

- 20.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el Frontón Beti-Jai, situado en Marqués de Riscal, nº 7.**  
Página ..... 11  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo y la Sra. Lobón Cerviá.
- 21.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la apertura de grietas en los edificios situados en Avenida de Córdoba, nº 10, c/ Nicolás Godoy, nº 23, y c/ Hijas de Jesús, nº 2.**  
Página ..... 12  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, y la Sra. Lobón Cerviá
- 22.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las previsiones respecto al abastecimiento de agua en los nuevos desarrollos urbanísticos y a la construcción de nuevas infraestructuras hidráulicas.**  
Página ..... 12  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Lobón Cerviá
- 23.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las permutas de suelo realizadas por el Ayuntamiento con diversas empresas constructoras.**  
Página ..... 14  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Lobón Cerviá
- Comparecencias**
- 24.- Solicitud de comparecencia de la Concejala del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los trabajos y obras realizados en el Puente de Toledo.**  
Página ..... 15  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre, el Sr. Ortega Antón, la Sra. Sabanés Nadal y el Secretario General.

### **Información del Área**

- 25.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 20 de octubre de 2005, por el que se resuelve no admitir a trámite el Plan Especial para la finca situada en la calle de Almagro, nº 5. Distrito Chamberí.**  
Página ..... 21
- 26.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de diciembre de 2.005, por el que se declaró la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle promovido por particular en la calle José Miguel Guridi, nº 3. Distrito de Hortaleza.**  
Página ..... 22

### **III.- Ruegos**

- No se formulan ruegos  
Página ..... 22
- Intervención de la Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, de doña María Rocés, sobre dos puntos: la cesión de las parcelas de la calle Luis Pando 1 y 3 de Latina y el soterramiento del túnel de Santa María de la Cabeza.**  
Página ..... 22  
– Intervenciones del Secretario General, la Sra. Rocés González, la Presidenta y la Sra. Martínez López
- Finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos  
Página ..... 23

*(Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos)*

**La Presidenta:** Buenos días, vamos a dar comienzo a la Comisión del Pleno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras con los siguientes puntos del orden del día. ¿Señor secretario?

**1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de diciembre de 2005.**

**La Presidenta:** ¿Se aprueba el acta? ¿Señor Arias? ¿Partido Popular?

*(Asentimiento de todos los portavoces en la Comisión de los Grupos Políticos municipales)*

**La Presidenta:** Se aprueba.

*(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de diciembre de 2005, sin observación ni rectificación alguna.)*

**2.- Dar cuenta de la resolución del Presidente del Pleno, de fecha 30 de diciembre de 2005, por la que se crea el Diario de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.**

**El Secretario General:** Aunque algunos de ustedes —casi todos— ya conocen lo que digo en esta presentación, pero como hay todavía algunos que no han asistido a otras comisiones, decirles simplemente que, aprovechando que hemos conseguido los medios materiales y los medios personales escasos —mis colaboradores siempre me dicen que por qué digo eso, porque están todavía en precario, pero bueno—, con los mínimos medios personales y materiales hemos, coincidiendo con el primero de año, hemos conseguido poner en marcha —o vamos a conseguir poner en marcha— el Diario de Sesiones, con lo cual cerramos —yo creo— el edificio normativo que estaba previsto en el Reglamento Orgánico del Pleno. Y considero que con ello todos los concejales van a tener un instrumento, una herramienta o unos medios mejores que los que tenían hasta ahora de información, porque siempre nos estaban pidiendo sus intervenciones en las comisiones informativas para después utilizarlas, lógicamente, en el Pleno. Yo creo que lo van a tener; de hecho, las primeras comisiones de esta semana, las del lunes —ayer—, con 24 horas ya las tenían en sus respectivos buzones y, por lo tanto, yo creo que vamos a ir en esa misma línea. Es verdad que, utilizando estas nuevas tecnologías, las nuevas tecnologías también fallan, y ayer por ejemplo, por la noche, el ordenador central de esta casa no funcionaba, una pieza se había averiado, y esta mañana estábamos locos o estaban locos todos los que tenían que intervenir en este tema para poder tener a punto las comisiones de ayer. Pero, en fin, supongo que esos son accidentes o incidentes y que los iremos salvando.

Resumiendo mucho, les diré que el Diario de Sesiones es del Pleno y de las comisiones. Va a haber un diario por cada una de las comisiones permanentes del Pleno y por una de cada de las

sesiones del Pleno. El diario va a ser electrónico, lo van a tener ustedes a su disposición en los buzones o en los números que nos han facilitado; van a tener la posibilidad de recibir el borrador con sus intervenciones y hacer observaciones a las intervenciones —evidentemente, observaciones de tipo formal o de erratas, pero nada más que eso—; la edición también va a estar disponible para que la puedan ver, de una manera gratuita y pública, todos los madrileños, y, a pesar de eso, tendremos una edición en formato papel —que formalmente yo creo que resulta bastante agradable de presentación—, y que será el diario oficial encuadernado como el libro de actas tradicional de los ayuntamientos.

*(El señor secretario muestra un borrador del formato del Diario de Sesiones)*

Y yo creo que con eso es suficiente para que sepan que vamos adelante con el Diario de Sesiones.

*(Se da cuenta de la resolución arriba referenciada).*

**3.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la revisión del catálogo de edificios protegidos para la modificación de los elementos interiores de restauración obligatoria de los edificios protegidos con el nivel 3, grado parcial. Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Chamberí y Moncloa.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Voto en contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Yo, precisamente, quería hacer una pregunta porque no hemos visto en el expediente que existan fichas detalladas de cada edificio en el que se propone descatalogar elementos interiores. Entonces, no sabemos si es que no existen o que no se han incorporado. En caso de que no existan, pediríamos que se retirara el expediente, que se hicieran las fichas de cada edificio y, a continuación, se volviera a presentar. En caso de que existan, entonces pediríamos que se incorporen para poderlas conocer antes del Pleno.

**La Presidenta:** Señora Perpiñá.

La Directora General de Planificación Urbana, **doña Ana Perpiñá Carrera:** Vamos a ver, efectivamente, yo aquí tengo un resumen donde viene la relación de todos los ámbitos. Yo entiendo que con esas fichas se ha trabajado para elevarlo a la Comisión de Patrimonio e ir analizando cada uno de los edificios. De lo que ahora no estoy segura es si esas fichas se han incorporado o no al expediente, es decir, que existen...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** No, en el expediente no hay ninguna ficha.

**La Presidenta:** Señor Arias, por favor. Termine, señora Perpiñá.

La Directora General de Planificación Urbana, **doña Ana Perpiñá Carrera:** En este momento me surge esa duda de si físicamente están. Existen porque se ha trabajado sobre ellas, y a la Comisión de Patrimonio se ha ido elevando cada uno de los edificios para ir viendo si esos elementos de restauración obligatoria que, en algunos casos, se descatalogan, tenían más interés o menos interés. Es decir existir, existen; incluso, existía un reportaje fotográfico muy exhaustivo de todo ello. Yo entiendo que no sería problemático el poderlo incorporar al expediente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** ¿Existe una ficha individualizada por cada edificio en la que figuran los elementos descatalogables?

La Directora General de Planificación Urbana, **doña Ana Perpiñá Carrera:** Sí.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Es que eso no está incorporado al expediente. Entonces si existen, no pido que se retiren; simplemente pido que se incorporen o que se nos dé conocimiento ya, lo antes posible, con el objeto de que, antes del Pleno, pudiéramos verlas. Pero en todo caso, de momento votamos que no y, en su momento, alegaremos.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, muchísimas gracias. Siguiente punto.

*[Sometida la propuesta de acuerdo arriba indicada, a dictamen de la Comisión, ésta muestra su conformidad con dicha propuesta, por mayoría de sus 12 integrantes presentes, con el voto a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (7) y el voto en contra de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].*

\* \* \* \* \*

*(La señora Rocés solicita intervenir)*

**La Presidenta:** Perdón, sí, señora Rocés, tenía usted intervención en este punto.

La Representante de las FRAVM, **doña María Esperanza Rocés González:** Es para pedir el expediente y sobre todo las fichas, porque sí vamos a alegar puesto que lo que nosotros pensamos es que lo más serio no sería que haya que descatalogar con la finalidad de facilitar la rehabilitación elevando alturas, sino facilitar la eliminación de infravivienda. Y luego hay otro problema que tenemos con la ITE en los edificios catalogados: que hay propietarios que utilizan la orden de ejecución de ITE precisamente para saltarse el catálogo de edificios. Son cosas que no estarán contempladas en la descatalogación, pero que son problemas que hemos detectado y que

queremos incorporar a las alegaciones. Entonces, lo que pido es que se nos facilite la documentación desde ya.

\* \* \* \* \*

**4.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 en el ámbito discontinuo existente entre la calle Bailén, Cuesta de la Vega, Catedral de la Almudena y Jardines del Campo del Moro; nuevo Área de Planeamiento Específico 01.09 "Museo de las Colecciones Reales". Distrito Centro.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

*[Sometida la propuesta de acuerdo arriba indicada, a dictamen de la Comisión, ésta muestra su conformidad con dicha propuesta, por mayoría de sus 12 integrantes presentes, con el voto a favor de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) y Socialista (4) y la abstención del Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1)].*

**5.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por Lorenzo Rodríguez, C.B., relativo a la implantación de Hostal con Cafetería y Garaje-aparcamiento, en el edificio situado en la calle Artistas, nº 11. Distrito de Tetuán.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Abstención, pero quería simplemente explicar que la razón principal de la abstención es que no se cumple el número de plazas de garaje ni se ha establecido ningún procedimiento alternativo para que existan plazas suficientes que no caben en el edificio.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

*[Sometida la propuesta de acuerdo arriba indicada, a dictamen de la Comisión, ésta muestra su conformidad con dicha propuesta, por mayoría de sus 12 integrantes presentes, con el voto a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (7) y la abstención de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].*

**6.- Propuesta para ratificar el convenio urbanístico relativo a la cesión de terrenos para viario local y zona verde, así como acondicionamiento de las obras de urbanización de los citados terrenos situados en el Suelo Urbano Común AUC 20.07.03, Polígono Industrial Las Mercedes. Distrito de San Blas.**

**El Secretario General:** Este punto se retira.

**La Presidenta:** Queda retirado el punto 6.

*(La propuesta de acuerdo arriba indicada fue retirada del orden del día)*

**7.- Propuesta para estimar la iniciativa formalizada por D. José García Rubio y D. Joaquín García González, en su condición de representantes de la Comisión Gestora del Área de Planeamiento Remitido 21/03 "Alameda de Osuna". Distrito de Barajas.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Abstención.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

*[Sometida la propuesta de acuerdo arriba indicada, a dictamen de la Comisión, ésta muestra su conformidad con dicha propuesta, por mayoría de sus 12 integrantes presentes, con el voto a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (7), la abstención de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista (4) y el voto en contra del Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1)].*

**8.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en las parcelas de suelo urbano consolidado en Puerta del Sol, 10; c/ Preciados, 3 y 5; c/ Preciados, 4 y c/ Preciados, 9. Distrito de Centro.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Abstención.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

*[Sometida la propuesta de acuerdo arriba indicada, a dictamen de la Comisión, ésta muestra su conformidad con dicha propuesta, por mayoría de sus 12 integrantes presentes, con el voto a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (7), la abstención de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista (4) y el voto en contra del Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1)].*

**9.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.03 "Barceló". Distrito Centro.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra. Simplemente decir que si este es el modelo de intervención en el centro, no estamos de acuerdo. Se densifica, se reducen los equipamientos y todo bajo la premisa de llegar al coste cero y conseguir que haya digamos financiación de la obra sin que tenga que aportar el Ayuntamiento ninguna financiación pública. Y nosotros creemos que por ese procedimiento nunca se va a hacer un modelo correcto de actuación en el centro, porque aquí hace falta dotar de equipamientos y reducir densidades y esponjar, y hace falta que las actuaciones estén al menos en parte financiadas con financiación pública; no podemos estar gastando miles de millones en una M-30 para meter coches en la ciudad y, sin embargo, plantear todas las asociaciones del centro sin financiación pública.

*(Asentimiento del Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Cobo Vega)*

*[Sometida la propuesta de acuerdo arriba indicada, a dictamen de la Comisión, ésta muestra su conformidad con dicha propuesta, por mayoría de sus 12 integrantes presentes (12), con el voto a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (7) y el voto en contra de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].*

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Señora Rocés.

La Representante de las FRAVM, **doña María Esperanza Rocés González:** Tanto la Federación como la Asociación de Vecinos del Barrio de Justicia presentamos alegaciones a ese ámbito, a la modificación puntual, y lo que quería saber puesto que no he podido ver el expediente, es si se ha recogido alguna de nuestras alegaciones.

**La Presidenta:** Señora Perpiñá.

La Directora General de Planificación Urbana, **doña Ana Perpiñá Carrera:** Se han estimado parcialmente las alegaciones presentadas por la asociación de vecinos, por la FRAVM. Sustancialmente había un primer punto en el que se solicitaba que el equipamiento deportivo pudiera contemplar también la instalación de una piscina cubierta. Se ha modificado la ordenación que figuraba en el documento de aprobación inicial para hacer posible que exista esta piscina, con lo cual se ha incrementado una planta más de aparcamiento bajo rasante para que quepan todas las cámaras frigoríficas, el cantón de limpieza, y además que en parte del sótano, primer sótano, esté toda la parte

del vaso de las piscinas. Sustancialmente esa modificación en esa parte ha supuesto una modificación en la ordenación prevista.

Hay que hacer constar también que la ordenación prevista aunque sea finalista en el propio ámbito que a nuestro entender sí incrementa las dotaciones del ámbito, no obstante recoge claramente que, puesto que se va a someter a un concurso de arquitectura, posteriormente y dependiendo del resultado de las ideas ganadoras se podría, mediante un plan especial, volver a reordenar la ubicación del deportivo, del edificio residencial, de la plaza pública nueva que se va a abrir, nunca en detrimento de las dotaciones que se han implantado del cuadro de características que se ha implantado en el ámbito, es decir es una ordenación finalista pero que puede ser objeto de modificación, manteniendo los estándares y los requisitos que se están pidiendo aquí mediante ese concurso de ideas. Con esto quiero decir que en algunas alegaciones que han planteado tanto vecinos como comerciantes, como algunos edificios institucionales del ámbito solicitando el cambio de ubicación de unos elementos u otros, la respuesta que se ha dado conjuntamente es esa que mediante el concurso se podría modificar.

Se recogerá también la calificación de zona verde en los jardines, pero van a utilizarse entre tanto para el realojo provisional de los comerciantes de la zona. Esta operación ha tenido especial cuidado en que no se paralice el trabajo de todos los comerciantes de la zona que hay ahora mismo en el mercado y que puedan seguir ejerciendo su actividad, por supuesto más constreñida, en un alojamiento provisional que va a ser todo a costa del propio Ayuntamiento, en los jardines de Pedro Rivera, que posteriormente se reconstruirán y se formalizarán.

Lo que no se ha estimado es que el edificio de viviendas sea de vivienda protegida. Se entiende que tiene que ser de vivienda libre para el equilibrio de toda la operación.

Y algunas cosas que se apuntaban también acerca de la circulación de determinadas calles. En el ámbito, eran calles que exceden el ámbito de la actuación que aquí se propone y, por lo tanto, sería más una actuación con el Área de Movilidad y no objeto de este Plan especial que se está ahora mismo tramitando. Pero sí se ha estimado sustancialmente en la más importante, que era la posibilidad de que hubiera una piscina cubierta en el propio edificio.

**10.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de los Usos de la parcela 7.11 de la Unidad de Ejecución nº 1, del Suelo Urbanizable Incorporado 0.10, Ensanche de Carabanchel, promovido por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. Distrito de Carabanchel.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: A favor, pero quería aprovechar este punto para pedir que se nos informe sobre el conjunto de actuaciones que se están negociando con la EMT, que no sabemos si hay un convenio definitivo sobre todo o no, dado que se está negociando todo: Cuatro Caminos, la Gerencia y montones de actuaciones al mismo tiempo, y no sabemos qué es lo que está pasando.

**La Presidenta**: Señor Panadero, tiene la palabra.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero**: Entendemos que lo que se trata hoy es un tema únicamente de la parcela en cuestión. En cuanto al marco de relaciones con la EMT, que lógicamente al ser empresa municipal es fluido, lo que recientemente se ha firmado ha sido un convenio de regularización de usos, que podemos hacerle llegar sin perjuicio de que siempre se está en negociaciones con la EMT a efectos de mejorar o sustituir posibles cocheras; pero en cuanto al tema patrimonial, lo único que se ha hecho ha sido ese convenio que le enviamos de forma inmediata.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

*(Sometida la propuesta de acuerdo arriba indicada, a dictamen de la Comisión, ésta muestra su conformidad con dicha propuesta, por unanimidad de los 12 miembros presentes.)*

**11.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la definición de la conexión de la Avenida de la Ilustración con la Avenida del Ventisquero de la Condesa. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

*[Sometida la propuesta de acuerdo arriba indicada, a dictamen de la Comisión, ésta muestra su conformidad con dicha propuesta, por mayoría de sus 12 integrantes presentes, con el voto a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (7) y el voto en contra de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].*

**12.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la calle Alcalá, 548. Distrito de San Blas.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

*[Sometida la propuesta de acuerdo arriba indicada, a dictamen de la Comisión, ésta muestra su conformidad con dicha propuesta, por mayoría de sus 12 integrantes presentes, con el voto a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (7) y el voto en contra de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].*

**13.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para ampliación de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid, en la plaza de las Ciencias, 2. Distrito Moncloa-Aravaca.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Abstención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Abstención, y aquí también quería hacer una explicación y pedir una información.

El Plan Especial de la Ciudad Universitaria está pendiente de instrumentación en un montón de cosas, entre otras inversiones pendientes, y algunos puntos que son concretamente la definición de los nuevos espacios necesarios para construcción y demás. Esto parece que no progresa a pesar de que hay por parte del consorcio y por parte de las universidades, ha habido una propuesta o una aprobación de un plan plurianual de inversiones para adecuar infraestructuras de los campus. Mientras tanto, se van aprobando este tipo de estudios de detalle para ir permitiendo el que un edificio u otro tengan una solución. Nosotros nos abstenemos porque no queremos crear problemas a los departamentos universitarios, a las distintas facultades; pero queremos dejar constancia de esta situación y pedir que se actúe de inmediato en el consorcio, por un lado aportando la financiación que debe el Ayuntamiento, que son tres millones de euros desde el año 2002 comprometidos, y a su vez, colaborando en el plan plurianual de inversiones y resolviendo todo lo que son los futuros crecimientos y para que no se tengan que seguir produciendo este tipo de, resolver problemáticas porque no se ha resuelto el problema general.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

*[Sometida la propuesta de acuerdo arriba indicada, a dictamen de la Comisión, ésta muestra su conformidad con dicha propuesta, por mayoría de sus 13 integrantes presentes, con el voto a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y la abstención de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].*

**14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para modificación de parámetros volumétricos en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, en la avenida Complutense, 3. Distrito Moncloa-Aravaca.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Abstención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Abstención. Es el mismo caso que el anterior.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

*[Sometida la propuesta de acuerdo arriba indicada, a dictamen de la Comisión, ésta muestra su conformidad con dicha propuesta, por mayoría de sus 13 integrantes presentes, con el voto a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y la abstención de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].*

**15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela ED-11 del Plan Parcial del Programa de Actuación Urbanística II-4, "Sanchinarro", Suelo Urbanizable Incorporado 0.09, promovido por la Consejería de Educación (Dirección General de Infraestructuras). Distrito de Hortaleza.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Abstención.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

*[Sometida la propuesta de acuerdo arriba indicada, a dictamen de la Comisión, ésta muestra su conformidad con dicha propuesta, por mayoría de sus 13 integrantes presentes, con el voto a favor de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) e Izquierda Unida (1) y la abstención de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista (4)].*

**16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en Glorieta de los Cármes, 2, promovido por el Servicio Regional de Bienestar Social de la Comunidad de Madrid. Distrito de Latina.**

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Abstención.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

*[Sometida la propuesta de acuerdo arriba indicada, a dictamen de la Comisión, ésta muestra su conformidad con dicha propuesta, por mayoría de sus 13 integrantes presentes, con el voto a favor de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) e Izquierda Unida (1) y la abstención de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista (4)].*

**17.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en calle Fuentelarreyna c/v a calle Navalmanzano, promovido por Inversiones Golf21, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

*[Sometida la propuesta de acuerdo arriba indicada, a dictamen de la Comisión, ésta muestra su conformidad con dicha propuesta, por mayoría de sus 13 integrantes presentes (13), con el voto a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y el voto en contra de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].*

**18.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle en la parcela nº 42 de la Avda. Ventisquero de la Condesa, promovido por GUIVICEN, S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Abstención.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

*[Sometida la propuesta de acuerdo arriba indicada, a dictamen de la Comisión, ésta muestra su conformidad con dicha propuesta, por mayoría de sus 13 integrantes presentes, con el voto a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (8), la abstención de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista (4) y el voto en contra del Sr. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1)].*

**19.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la urbanización de la calle Eduardo Barreiros.**

**La Presidenta:** Señor Calcerrada.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Doy por hecha la pregunta.

**La Presidenta:** Señor Ortega

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, **don José María Ortega Antón:** Buenos días, la pregunta lo que plantea es para cuándo está previsto la urbanización Eduardo Barreiro en los tramos aún no realizados. Efectivamente, en cuanto a la urbanización de este viario, también denominado carretera de Madrid a Villaverde, se realizaron los proyectos en el año 99 y se ha ejecutado la fase primera, que está actualmente en fase de remate y se inaugurará en las próximas semanas, desde la avenida de Andalucía hasta la M-40. En la fase segunda, desde la M-40 hasta la calle Villalonso, está el proyecto redactado y pendiente únicamente de la obtención de suelos en el ámbito de la AP1702, parque central de Ingenieros, que requiere convenio con el Ministerio de Defensa, y la obtención de expropiaciones en las zonas industriales aledañas.

De acuerdo con las previsiones contenidas en el plan de actuaciones 2006/2011 para el distrito de Villaverde, se ha hecho una programación en la cual se espera obtener los suelos entre este año y el año que viene, a partir de lo cual se podría programar el inicio de las obras. Pero como digo, esta acción no se ha podido acometer antes por no disponer de los suelos necesarios.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Brevemente. Que se estaba acometiendo, ya lo sabíamos; la propia pregunta ya contempla hasta dónde hablamos. Y lo que sí nos gustaría es acelerar todo el proceso, porque los procesos que están anunciados a futuro pueden ser dos años o pueden ser cuatro años fácilmente. Por lo tanto, lo que le pediría es que lo reflexionaran y que a ver si pueden hacer la actuación —la segunda fase podemos denominarlo— de la misma calle, hasta la calle Alberto Alcocer, hasta el puente de Alcocer, que es hasta donde llega la estación de ferrocarril. Y es eso, es decir, el objetivo que alberga hasta donde llega y se paraliza lo demás, porque por allí es por donde aparece gente, más que en la parte primera, pues están las instalaciones, está un barrio que está conexas y están las fábricas de la Peugeot. Entonces, lo que pedimos es a ver si se puede acelerar porque si no, podemos seguir así mucho tiempo.

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, **don José María Ortega Antón:** Como he dicho, tan pronto se disponga de los terrenos por parte del Área de las Infraestructuras —el proyecto como digo está redactado— y tan pronto se pueda disponer de estos terrenos, en principio con la programación que le he explicado se acometería la obra, que efectivamente somos conscientes de su importancia y su necesidad.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Pues a ver si el proyecto.....

El Director General de Gestión Urbanística, **don Arsenio Ruiz Sáenz de Miera:** Es que el último trocito que falta es lo del cuartel de

Ingenieros, que es realmente lo que está cerrando el paso en la calle Anoeta con Eduardo Barreiros. Para llegar al puente Alcocer, el trocito que falta es el pico del cuartel de Ingenieros y tenemos dificultades para desarrollarlo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: No, pero es que finalizan en la M-40 las obras que están abordando ahora, y desde la M-40 hasta el pico que usted me determina en su explicación, hay muchos metros, casi kilómetro y medio....

El Director General de Gestión Urbanística, **don Arsenio Ruiz Sáenz de Miera**: Sí, pero esa parte está casi toda hecha.

**La Presidenta**: No dialoguen.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: .....En toda esa zona y, si hay algún proyecto que está ya redactado, hagan el favor de pasárnoslo al grupo municipal para conocer y poder decirle a la gente que esto se va a acometer en los plazos más próximos posibles.

**La Presidenta**: Señor Ortega.

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, **don José María Ortega Antón**: Simplemente que, efectivamente, el proyecto ya se ha transmitido a las asociaciones vecinales de Villaverde en el seno del plan de inversiones al que me refería anteriormente. Precisamente se le ha estado exponiendo, incluso por personal del Área de Infraestructuras, detalladamente todos los proyectos pendientes en Villaverde, incluido este.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Bueno, como no soy vecino del barrio, que soy de otro barrio, mándeme el proyecto como concejal de este ayuntamiento. *(Risas)*

**La Presidenta**: Señor Calcerrada, es una pregunta y ha agotado usted los tiempos ya. Muchísimas gracias. Siguiente pregunta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada)*

**20.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el Frontón Beti-Jai, situado en Marqués de Riscal, nº 7.**

**La Presidenta**: ¿Da por efectuada la pregunta?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Se da por realizada.

**La Presidenta**: Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá**: Gracias presidenta. El Frontón Beti-Jai, el edificio situado en la calle Marqués de Riscal número 7, se incluyó en el plan de acción del Área de Urbanismo para la revitalización del centro, como una de las

operaciones de mejora dotacional, previendo este plan de acción su adquisición. Para ello, en este momento se están iniciando conversaciones con la propiedad para su adquisición por convenio.

**La Presidenta**: Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Bueno, brevemente, porque al final esta pregunta será discutida por una propuesta que hace el Partido Socialista en el Pleno. Pero claro, al recibir la documentación, también al leer unos planteamientos sobre estudios concretos en rehabilitación por un arquitecto, un proyecto de hotel en ese ámbito, y luego ya recogiendo lo que es la documentación de la reunión del otro día en relación a la Mesa por el Centro, hay ahí nueva dotación que está contemplado en la almendra central, en acciones de equipamiento y se habla de tramitación.

Yo no sé si se hablaba de la tramitación que habían iniciado unos privados o si se trataba de una tramitación que estábamos empezando a hacer nosotros. Usted me dice que se va a empezar a hacer una tramitación. Yo lo que le voy a brindar, en relación a recuperar ese espacio, que yo creo que debe de ser de interés de todos los madrileños y también fundamentalmente, aparte de todos los madrileños, en ese ámbito como es el distrito de Chamberí, que no hay prácticamente dotaciones deportivas, ninguna efectivamente. Entonces, desde este punto de vista lo que le quiero dejar claro es que yo me inclinaría a la expropiación, porque se han merecido la intervención nuestra en materia de expropiación por la dejación de ese edificio, de ese frontón, y ahí van a tener todo el apoyo del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si es así, mejor; y si no, que se hagan las gestiones y que nos tengan informados para ver si realmente hay un compromiso público de que el Ayuntamiento de Madrid, el Equipo de Gobierno, quiera recuperar esto para los ciudadanos de Madrid y no vaya al sector privado y que sea un equipamiento público deportivo en Chamberí, porque yo creo que hace falta.

**La Presidenta**: ¿Señora Lobón?

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá**: El compromiso era adquirirlo y aparece como en tramitación, porque lo que se ha dicho es que se están iniciando conversaciones para su adquisición por convenio. No hay nada más.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Es una décima. Cuándo dice adquirirlos para unos usos, ¿estamos hablando de deportivos?

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá**: La pregunta es: ¿Qué medidas está adoptando el Ayuntamiento? La contestación es que las medidas son que se está intentando adquirir el edificio.

**La Presidenta**: Siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada)

**21.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la apertura de grietas en los edificios situados en Avenida de Córdoba, nº 10, c/ Nicolás Godoy, nº 23, y c/ Hijas de Jesús, nº 2.**

**La Presidenta:** Señora Sabanés, ¿da por formulada la pregunta?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, doy por formulada la pregunta.

**La Presidenta:** ¿Señora Lobón?

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Gracias.

Los edificios por los que se preguntan están situados en la zona donde se ejecutan las obras relativas a la prolongación de la línea 3 del metro. Estas obras se están llevando a cabo por el ente público MINTRA, el cual depende de la Consejería de Transportes. Por ello, el Ayuntamiento en relación con estos edificios no tiene más competencia o más responsabilidad que la de mantenerse informado de qué es lo que está ocurriendo, si efectivamente la obra está planteando algún tipo de problema y qué soluciones le está dando la Consejería. En este sentido, estamos en perfecta coordinación con la Consejería de Transportes, los cuales nos han remitido un informe relativo a las comprobaciones que están llevando a cabo. En este sentido, los informes que nos han remitido es que se está realizando una investigación de la cimentación del edificio y del terreno sobre el que se asienta el edificio. A estos efectos, se nos ha comunicado que, tras comprobar la red de drenaje de la finca, se ha visto que no existe ninguna rotura ni ninguna pérdida, no observando daños tampoco en un colector visitable existente bajo la cimentación del edificio. Por lo tanto, todavía no han encontrado cuál es el origen de las fisuras. No obstante, todos los trabajos se están desarrollando por parte del ente público MINTRA en coordinación o en una mesa de trabajo con la comunidad de vecinos, los cuales están perfectamente informados de la situación del edificio y de los trabajos que se están realizando. Por lo tanto, se están adoptando todas las medidas y el Ayuntamiento no tiene que intervenir en más.

**La Presidenta:** ¿Señora Sabanés?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

Según informaron en el Pleno municipal de la Junta de Usera a una pregunta o a una petición de Izquierda Unida, los primeros que intervinieron fueron los servicios técnicos lógicamente de la junta de distrito, que trasladaron a los bomberos; que desde esas dos intervenciones se trasladó el informe a la Gerencia; nuestra información es que los bomberos como servicio municipal ha intervenido en tres ocasiones y que ahora estaría interviniendo MINTRA, que sí que ha firmado o que

ha tratado de firmar un acuerdo con los vecinos sin asumir la responsabilidad todavía o por lo menos sin haber aclarado la responsabilidad sobre la situación. Con lo cual, estarían parcialmente las obras paradas hasta llegar a la conclusión del informe que me estaba planteando.

Por tanto, nuestra pregunta iba para confirmar si hubo una intervención de los servicios técnicos de la junta, si posteriormente hubo una intervención de control de edificación coordinada con los bomberos, y ahora mismo a efectos de coordinación de protocolos, cuál es el seguimiento que está haciendo el Ayuntamiento, dado que las causas en este momento se desconocen.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Gracias. Vamos a ver, lo he explicado.

Control de la edificación no ha intervenido. Control de la edificación solamente interviene en el supuesto de que, efectivamente, haya un peligro inmediato. No tiene por qué, porque en realidad su función es para los supuestos de desalojo. El seguimiento que se ha hecho es ponernos en contacto con la Consejería de Transportes y con MINTRA. Nos tienen perfectamente informados, de hecho tengo los informes que nos han remitido y, repito, en este momento se están haciendo todos los trabajos de investigación. No están encontrando, de momento, ninguna causa en la obra que responda a esas fisuras y se ha creado una mesa de trabajo con la comunidad de vecinos, están informados, y mientras no tengamos la conclusión de lo que se está estudiando, no tenemos nada más que decir. Está actuando la propia consejería a través de MINTRA.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Simplemente para pedir la documentación sobre los informes que se están aportando.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada)*

**22.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las previsiones respecto al abastecimiento de agua en los nuevos desarrollos urbanísticos y a la construcción de nuevas infraestructuras hidráulicas.**

**La Presidenta:** ¿Señor Arias?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Sí, doy por formulada la pregunta.

**La Presidenta:** Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** En primer lugar, la pregunta que se formula sobre los nuevos desarrollos habla de 300.000 viviendas. Si estamos hablando de 300.000 viviendas lo que se está solicitando es la capacidad total de todo el Plan General. Por lo tanto, no solamente son los nuevos desarrollos, sino los API, los APES, incluso el suelo

urbano consolidado sometido a licencia directa, es decir, con aplicación directa de la norma zonal. Por tanto, no queda clara la pregunta, si efectivamente se refieren a los nuevos desarrollos o se están refiriendo a la capacidad global del Plan General.

No obstante, como se hablaba de los nuevos desarrollos, puedo aportar los datos. Si se trata desde luego de todo el Plan General, es imposible porque esa es una labor que duraría bastante tiempo; pero si se están refiriendo a los suelos urbanizables incorporados y a los suelos urbanizables sectorizados y no sectorizados, en ese supuesto sí que podemos dar datos, con independencia de que también hay que decir que, en lo que se denomina normalmente como estrategia del sureste, habría que partir del PEISEM, por lo tanto los datos son bastantes tremendos; los que me dé tiempo los doy y los que no ...

Vamos a empezar por los suelos urbanizables incorporados: Arroyo del Fresno, El uzi 006. En cuanto a la red de abastecimiento de agua, la conexión con el exterior de las dos unidades de actuación se efectúa a través de una tubería de aducción de 60 milímetros de diámetro a construir por las dos unidades y que, conectando con la aducción de 600 milímetros del PAU de Montecarmelo, discurre por la avenida del Arroyo del Fresno continuando hacia el suroeste hasta su conexión con la arteria de 500 milímetros del Canal de Isabel II, que discurre por la avenida del Cardenal Herrera Oria a la altura de la calle Gavilanes. Además de lo anterior, la unidad de ejecución 1 cuenta con una conexión más a la tubería de 250 milímetros que discurre por la calle Rosalía de Castro.

En cuanto a la red de saneamiento, la conexión con el exterior de las dos unidades de actuación se efectúa a través de dos colectores: el colector doblado de Arroyo del Fresno, que recoge la vertiente sur del PAU, y el nuevo colector de Montecarmelo, que recoge la vertiente norte. Ambos desaguan en la estación depuradora de Viveros.

En cuanto al PAU II.2 Montecarmelo (uzi 0.07), la red de saneamiento de agua es la siguiente: el abastecimiento de agua se realiza desde una aducción primaria, que conecta por un lado con la arteria existente del canal del Atazar, en el mismo punto que la conexión de Las Tablas, con tubería de diámetro de 800 milímetros. Y por el otro, mediante dos ramales de diámetro 600 milímetros que conectan con las arterias existentes de la carretera de Colmenar Viejo a la altura de la calle Cardenal Herrera Oria y con la nueva arteria del PAU de Arroyo del Fresno.

En cuanto a la red de saneamiento, el emisario de diámetro 2.500 milímetros discurre por la vía Arroyo del Fresno hasta llegar a la rotonda de Ventisquero de la Condesa, continuando su trazado con el arroyo existente en el PAU Arroyo del Fresno.

En cuanto al PAU II-6 Las Tablas (uzi 0.08), la red de abastecimiento de agua prevista es la siguiente: Se realiza desde una aducción primaria

que conecta, por un lado, y mediante tubería de diámetro 800 milímetros, a las dos tuberías existentes de diámetro 2.000 milímetros de la conducción del Atazar, en la antigua carretera de Irún, a la altura del restaurante el Ninot, en una parcela verde perteneciente al PAU de Montecarmelo y, por otro lado, con las tuberías del PAU de Sanchinarro, cruzando la N-I por un pontón existente.

En cuanto a la red de saneamiento del ámbito, conecta con la red de saneamiento municipal a través de dos colectores emisarios que cruzan la carretera N-I, uniéndose en el PAU de Sanchinarro para desaguar al colector desdoblado de Valdebebas, finalizando en la estación depuradora de Rejas-Valdebebas. Los colectores emisores están formados por una tubería de 2.000 milímetros de diámetro y una galería visitable de 3 por 2 metros de sección.

En cuanto al PAU II.6 Carabanchel (uzi 0.10), el abastecimiento de aguas se realiza mediante una aducción primaria que conecta las arterias de las carreteras de Extremadura (N-5) y Toledo (N-401), con diámetros de los 700 milímetros en la conexión con la carretera de Extremadura y 500 milímetros en la conexión con la carretera de Toledo. A dicha arteria se conecta la red de distribución de aguas del ámbito en tres puntos.

**La Presidenta:** Señora Lobón, se la está agotando el tiempo.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** No da tiempo de todo, por lo tanto, si quieren los datos —los tengo—, se los puedo entregar.

**La Presidenta:** Tiene la palabra, señor Arias

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Le agradezco la información detallada, pero no era eso exactamente lo que se pedía. Vamos a ver:

Las preguntas que para nosotros siguen vigentes son, por un lado: las capacidades de agua para los nuevos crecimientos, ¿se han previsto con el Canal a la hora de firmar nuevos convenios sobre abastecimiento y depuración, que se han firmado recientemente?

Por otro lado, ¿se están incluyendo, por ejemplo, temas de ahorro como la red separativa, es decir, para agua reciclada en función de ahorro? O sea, cómo se han relacionado lo que son los convenios que se han firmado con el Canal con los nuevos crecimientos y las necesidades de agua que tenemos. Esta era una de las preguntas que constaban.

Aparte de eso, en relación con la estrategia del sudeste, realmente a la que nos estábamos refiriendo, aunque en un sitio concreto hablara de 300.000 viviendas, el PEISEM establece unas demandas del orden de 9.000 litros por segundo en red, si no me equivoco, y requiere una inversión que era del orden de 38 millones de euros del año 2002, que ahora serán las que sean. Esto en

principio le corresponde a la Administración municipal o a las entidades responsables de los servicios; entonces, era saber cómo se estaba contemplando a su vez eso, y en concreto ahora. Como venimos diciendo desde hace mucho tiempo, es una documento que se quedó en el 2002, que ahora se ha formado la comisión de seguimiento, pero que seguimos sin tener una programación y una valoración precisa de todo lo que se va a hacer, con lo cual puede llegar un momento, como ocurrió ya en los PAU de Carabanchel, por ejemplo, con temas recolectores o con temas de electricidad, en los cuales haya problemas de que se avance en la urbanización y en la construcción de viviendas sin que luego haya el abastecimiento de los servicios, en este caso, el abastecimiento de agua necesario.

Y, en particular, en relación con eso, también saber por qué el proyecto de urbanizaciones del Cañaveral, por ejemplo, está parado desde hace un año prácticamente. Es decir, si se supone que el PEISEM está visto y conocido por el Canal, si se supone que los planes parciales y sus demandas están vistos y conocidos por el Canal, ¿por qué a la hora de plantear un proyecto de urbanización hay problemas? ¿Qué pasa, que no están todas las obras previstas en el Canal?, porque según mi conocimiento, a lo mejor me equivoco pero es una información que me ha llegado, uno de los problemas que tiene el proyecto de urbanización del Cañaveral precisamente es que haya problemas con el agua.

**La Presidenta:** Señora Lobón, tiene la palabra.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Gracias. La respuesta que se ha dado es exactamente a la pregunta que se ha hecho. Lo que pasa es que la respuesta no está completa, no hemos llegado al sureste.

La pregunta era qué previsiones se han hecho para el abastecimiento de agua, especificando ámbito por ámbito, y qué previsiones de infraestructura hidráulicas, incluidas las depuradoras, hay previstas de nueva construcción: quién va a financiar y cómo. Yo iba ámbito por ámbito. La financiación, efectivamente, ahora se está centrando en el sureste, no se ha llegado a contestar todo eso y, por lo tanto, la pregunta es tan concreta como eso, ni se ha preguntado por el Cañaveral, qué problemas tiene con el agua ni nada. Ámbito por ámbito, se estaba intentando dar la información. Eso por un lado.

Por otro, efectivamente, el convenio que se ha firmado con el Canal de Isabel II, expresamente en una de sus cláusulas, se dice expresamente qué es lo que ocurre con las nuevas infraestructuras, quién las construye y cómo se financian. Toda esa información está, lo que ocurre es que no ha dado tiempo a terminarlo.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada)*

### **23.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las permutas de suelo realizadas por el Ayuntamiento con diversas empresas constructoras.**

**La Presidenta:** Señor Arias, ¿da por formulada la pregunta?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Sí, doy por formulada la pregunta.

**La Presidenta:** Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Las permutas llevadas a cabo con Dragados, FCC y Cogesa responden a la política iniciada por este Gobierno municipal en materia de vivienda protegida. El objetivo, como en diversas ocasiones se ha dicho, en varias ocasiones ya se ha hablado de este tema, es ampliar el número de viviendas protegidas o el parque inmobiliario de viviendas protegidas en poder del Ayuntamiento, con el fin de dar la máxima respuesta posible a las demandas y peticiones existentes en relación con estas viviendas y que constan en la EMVS. Para ello se está utilizando suelo del patrimonio municipal, cumpliendo además con ello uno de los fines y objetivos que tiene este patrimonio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 176 de la Ley del Suelo. Dentro de este marco y entrando en las preguntas concretas, voy a contestar a cada una de ellas.

En cuanto a cuál es el procedimiento utilizado, es el de permuta, como su palabra indica, cuyo procedimiento está regulado perfectamente en el reglamento de bienes.

Por otro lado, en relación con la pregunta sobre la valoración del metro cuadrado de suelo y construcción y módulo utilizado de VPO, la valoración del metro cuadrado de suelo, construcción y módulo utilizado se refieren al precio máximo de venta de la vivienda de protección pública básica, que son las antiguas VPO. El precio máximo de venta para viviendas de protección pública básica, VPPB, en el municipio de Madrid, según la orden 2.863 del año 2004, de 8 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, es de 1.474,07 euros/metro cuadrado útil para la vivienda y de 884,44 euros/metro cuadrado útil para el garaje y trastero. El precio máximo de venta para viviendas de protección pública libre, VPPL, en el municipio de Madrid, según la orden 1.577/2005, de 11 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, es de 1.850 euros/ metro cuadrado útil para la vivienda y de 1.110 euros /metro cuadrado útil para el garaje y trastero.

Por último, en cuanto a cómo se ha justificado la necesidad de permutar, la justificación se encuentra en la política de vivienda social del Ayuntamiento de Madrid, que he explicado antes, y que únicamente puede desarrollarse llevando a cabo actuaciones tendentes a aumentar el parque de vivienda protegida.

**La Presidenta:** Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En concreto nosotros preguntábamos no por la permuta, sino por la adjudicación directa, que es lo que se ha producido. Me gustaría que me contestara a eso, porque se quedó desierto el concurso; pero queríamos saber a qué se debe o cómo se ha justificado la adjudicación directa con determinadas empresas, una vez que el concurso quedó desierto.

En particular, aparte de eso, también le preguntábamos cómo se instrumentaba la permuta de suelo por una futura, y saber si existen realmente bienes ciertos, porque parece ser que hay avales; pero nosotros lo que queríamos saber es, esos bienes ciertos por los que se permuta, qué valoraciones, qué plazos de ejecución o qué penalizaciones hayan tenido en su caso, es decir, cómo se ha instrumentado la permuta por obra futura. De eso tampoco me ha contestado nada.

A parte de eso, en las valoraciones me gustaría que me dijera en particular, no solamente las de VPO y demás, sino ¿cómo se ha valorado el suelo de vivienda libre por el que se le ha vendido, o por lo que se le ha permutado a las empresas? Porque según nuestra información, al parecer, el suelo de vivienda libre se ha valorado en el 20% del precio de las viviendas, y si eso es cierto, le estamos regalando el suelo a determinados promotores a cambio de viviendas de VPO y nos están saliendo carísimas las viviendas. En concreto, ¿cuál es el precio en el que se ha valorado el suelo de vivienda libre?, ¿cuánto representa del precio de una vivienda libre en estos momentos? Y ¿cuántas viviendas libres se podían construir en el suelo que hemos permutado? Si de toda esa información, puede contestarme alguna, se lo agradezco, y si no, que nos pasen toda la información para que podamos estudiarlo.

**La Presidenta:** Tiene la palabra, Señora Lobón.

Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Vuelvo a repetir, que es cierto que no he contestado alguna cosa y que la voy a contestar ahora, pero que estoy respondiendo expresamente a las preguntas que se formulan.

En cuanto a la valoración del metro cuadrado del suelo, la pregunta es: valoración del metro cuadrado de suelo, construcción y módulo utilizado en VPO. No se ha preguntado más, por lo tanto...

*(Rumores entre los concejales del Grupo Municipal Socialista)*

Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** ...VPO, no la vivienda libre. No es la vivienda libre. Lo siento mucho. No tengo ningún inconveniente en decir las valoraciones, porque las valoraciones son las que son y ya está.

Es cierto que no he contestado a otras dos preguntas que se hacían, que eran: sobre el IVA y

sobre cómo se ha instrumentado la permuta del suelo por obra.

En cuanto a cómo se ha instrumentado la permuta de suelo por obra, en primer lugar el concurso se queda desierto precisamente porque el concurso lo que pide es suelo finalista o vivienda construida. Lo que ha demostrado el concurso es que suelo finalista no hay o estaba comprometido. Y que vivienda construida en ese momento es muy difícil, puesto que casi toda la vivienda construida que había estaba efectivamente comprometida. Una vez que se acaba el concurso, se lleva a cabo una permuta, cuyo procedimiento está regulado en el reglamento de bienes; y lo he contestado: no es necesario llevar a cabo ningún concurso. Una permuta de bienes es cambiar bien por bien, ¿y cómo se hace? Se regula precisamente en el reglamento de bienes.

¿Cómo se ha instrumentado el que nosotros demos suelo y que luego nos vayan a dar vivienda construida? La instrumentación se ha llevado a cabo a través de los convenios de permuta, garantizándose la construcción y entrega al Ayuntamiento de Madrid de las viviendas, garajes y trasteros acordados, mediante la constitución de avales por importe equivalente al de las promociones a construir en cada una de las parcelas de titularidad de las empresas. A ello, se añade una cláusula de reversión de las parcelas municipales, permutadas en caso de incumplimiento por parte de dichas empresas.

Por último y en cuanto al IVA, el IVA que se ha aplicado, la base imponible la constituye la valoración, por supuesto descrita en una de las estipulaciones de los convenios suscritos. La entrega de las parcelas municipales tributa al 16% de IVA y la entrega de las promociones al Ayuntamiento de Madrid, al tratarse de viviendas, tributa al tipo reducido del 7% de IVA. Nada más.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada)*

**24.- Solicitud de comparecencia de la Concejala del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los trabajos y obras realizados en el Puente de Toledo.**

**La Presidenta:** Señor Arias, por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** El puente de Toledo, como ustedes saben, nos preocupa sobremanera dentro del conjunto de los temas que nos preocupan de la M-30, porque es un bien de interés cultural sobre el que creemos que se están produciendo daños irreparables, por carecer de unos proyectos adecuados de conservación previos a las obras.

En particular, dado que nos denegaron en el Pleno municipal la constitución de la comisión de investigación sobre qué pasaba en puente de

Toledo, pues vamos a ir poco a poco intentando desmenuzar los datos a ver si conseguimos enterarnos, porque realmente la información no está tan clara.

En primer lugar, en la resolución del director general de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en relación con la autorización del proyecto de soterramiento de la M-30 en el puente de San Isidro al nudo sur, que es donde se encuentra el puente de Toledo, de fecha 30 de Septiembre de 2004 se autorizó lo que se llamaba la alternativa 4. La alternativa 4 no figuraba en el proyecto de obras que se licitó, y en la memoria del proyecto que sirvió de base distrital no está, donde solamente se habla de las alternativas a) y b), y la a) ya sabemos qué es lo que se acabó no haciendo, que eran los túneles que pasaban por detrás del cementerio, que hubieran evitado muchos problemas de los que ahora estamos encontrándonos; se optó por la b), que es la que pasa por en medio del río, pero no figura en concreto la solución 4.

En particular, por lo que hemos visto en los modificados posteriores —ya digo que no estaban incluidos en el de licitación— este proyecto o alternativa 4 es realmente un proyecto de paso de los túneles de la M-30 por el puente de Toledo; o sea no es un proyecto de consolidación y de restauración del puente de Toledo, sino que lo que se hace es decir: para que pueda pasar los túneles me tengo que cargar las bases de la cimentación, las bases piramidales, porque si no, no me entran los túneles, y como me cargo las bases piramidales, tengo que reforzar con unos pilotajes desde arriba las pilas para que el puente no se caiga. Pero no existe un proyecto realmente de restauración, protección y puesta en valor del puente de Toledo.

Ustedes últimamente parecen que está descubriendo todos los días la historia. O sea, resulta que parece que han descubierto que hay 3.600 infraviviendas en el centro antes de ayer, cuando están detectadas y pormenorizadas en todos los estudios desde hace muchísimos años. Y en relación con el puente de Toledo, nos han dicho que han descubierto al hacer las obras que estaba mal la cimentación. Pues mire usted, no. Como habrán podido leer en un artículo que publicamos ayer en *El País*, está detectado desde hace décadas y está actuado por parte del propio Ayuntamiento desde la época de los años 50 con Carlos Fernández Casado, desde la época del Plan de saneamiento integral; ha habido distintos diagnósticos y distintos trabajos sobre el recalce y consolidación de las pilas, porque se sabía perfectamente cómo estaban las pilas; no se ha descubierto nada ahora. Entonces, cuando se hace el proyecto de la M-30 como digo, en lugar de partir del puente, de sus problemas —que se conocían— y de hacer un proyecto de restauración y de consolidación del puente, lo que se hace es un proyecto de cómo toco el puente para que pase la M-30: ¿Toco la cimentación? Recalzo con las pilas.

No existe, por otro lado, lo que sería el proyecto de restauración de los elementos vistos, que es algo también que la Dirección General de

Patrimonio pone como condición, como prescripciones a la hora de autorizar las obras.

Ese proyecto de restauración, que sepamos no se ha hecho; si se ha hecho, nos gustaría saber quién lo ha hecho, cómo y demás. Tampoco consideramos que se hayan tomado las medidas cautelares pertinentes y precauciones necesarias como decía textualmente la Dirección General de Patrimonio.

Yo me he paseado múltiples veces por el puente de Toledo y he visto cómo se estaba actuando con ácidos que se utilizan para los temas de pilotaje, cómo se está alterando la piedra de los pretilos del puente, cómo estaban instaladas las máquinas pilotadoras encima del puente sin la menor protección de los elementos vistos y cómo están desencajados sillares y rotos algunos elementos. Es decir, no han habido unas medidas de protección a lo largo de las obras como era requerido.

Y, finalmente y para terminar, —dejaré para el segundo turno lo demás— en las obras que ustedes han iniciado para el colector y para introducir los túneles por debajo del puente de Toledo con un nuevo modificado que al final no les ha autorizado la Dirección General de Patrimonio, ahí también queríamos saber en qué situación se encuentran las obras porque, según nuestro conocimiento, los túneles, en su llegada al puente de Toledo, se estaban ya haciendo con el trazado del proyecto que se ha denegado. Es decir, que ustedes, si bien no han llegado a hacer pasar los túneles por debajo del puente con arreglo a lo que pretendían y que les ha acabado denegando la Dirección General de Patrimonio, los túneles, hasta pocas decenas de metros antes del puente, se han realizado con un proyecto que no está aprobado; al igual que el colector, que llega hasta cinco metros o diez metros del puente con un trazado que no era el previsto en el proyecto que estaba aprobado.

Que nos expliquen también esas circunstancias, de cómo se han hecho los túneles, esos colectores hasta el puente de Toledo, si se han hecho con el proyecto que no está aprobado. Y por otro lado, saber en qué situación se encuentra ahora el futuro de ese tramo de vía de la M-30.

**La Presidenta:** Señor Ortega.

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, **don José M<sup>a</sup> Ortega Antón:** Gracias.

El Ayuntamiento de Madrid, como es conocido, sometió los proyectos de soterramiento de la M-30 en la zona del Manzanares al conocimiento y autorización previa de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, por cuanto los mismos, como se señala en la comparecencia y ha reiterado ahora Félix Arias, se desarrollan dentro del ámbito de bien de interés cultural de las terrazas del Manzanares, y además afectaban a otros bienes como es el caso del puente de Toledo.

El trazado del proyecto de soterramiento del viario que hasta ahora discurría bajo este puente, se encuentra incluido dentro del proyecto de soterramiento de la M-30 entre el puente de San Isidro y puente de Praga.

Durante la redacción de este proyecto se efectuaron los estudios históricos, arqueológicos, paleontológicos y de análisis del puente de Toledo, en colaboración con la Dirección General de Patrimonio Histórico, a los que se les remitió, ya en mayo de 2004, todos estos estudios y en los que, efectivamente, se constató el estado previo de déficit de consolidación del puente.

El proyecto constructivo fue remitido, como el resto de los del río, a la Dirección General de Patrimonio Histórico para su autorización, en este caso junto con el correspondiente al puente de Praga-nudo sur.

La Dirección General solicitó que se analizasen diferentes alternativas del paso de las calzadas en el puente de Toledo. Es decir, además de la documentación que se presentó en el proyecto pidieron un estudio concreto del paso de las calzadas por el puente de Toledo.

Este trabajo fue realizado y presentado a la Dirección General, que estimó como más adecuada la alternativa 4 de diseño del paso por el puente de Toledo porque era la que mejor garantizaba la integridad del puente de entre las presentadas. Por ello, la resolución de la Dirección General, de 30 de septiembre de 2004, autoriza literalmente el proyecto de soterramiento de la M-30 entre el puente de San Isidro, el puente de Praga y el nudo sur, que recoge la propuesta de actuación sobre el puente de Toledo considerando válida la alternativa 4 de diseño de trazado de soterramiento de la M-30 a su paso por el mismo, etcétera, como viene recogido en la solicitud de comparecencia. Es decir, la Dirección General aprueba el proyecto que se le había presentado y, en concreto, en el paso del puente de Toledo, la alternativa 4 de los diferentes estudios efectuados por el Ayuntamiento. Esta solución —la alternativa 4— de paso del puente de Toledo es la que se recoge en el proyecto aprobado, licitado y adjudicado por el Ayuntamiento, que está identificado —como se ha señalado por el Grupo Socialista— como remodelación de la M-30, puente de San Isidro-puente de Praga, solución B. Efectivamente, la solución B es el soterramiento en la zona del río que, en concreto, en el puente de Toledo, la alternativa de paso que recoge es exactamente la alternativa 4.

El proyecto autorizado recoge, igualmente, el paso de los colectores de margen por los estribos del puente, a cuyo efecto el Ayuntamiento ha ejecutado la correspondiente protección mediante un paraguas de pilotes, según figura en el proyecto.

La resolución autorizatoria de Patrimonio —a la que antes me he referido— incluye una serie de prescripciones que están recogidas en el texto de la solicitud de comparecencia y, por tanto, a ellas me remito. El Ayuntamiento ha dado cumplimiento a

todas ellas de manera pormenorizada. En primer lugar, se ha presentado a Patrimonio un plan de protección del puente durante las obras, y se han ejecutado como primera medida las obras de consolidación en la estructura del puente, que son, precisamente, las contempladas en el proyecto autorizado por la Dirección General. Estas tareas consisten en la implantación de micropilotes de acero bajo la estructura actual y la inyección de lechada de cemento, para sustituir la cal del calicanto original del puente que ha ido desapareciendo con el transcurso de los años. Estas medidas aparecen recogidas en el proyecto autorizado por Patrimonio, en el apartado denominado «Actuaciones especiales en el puente de Toledo, proceso constructivo 1, consolidación del puente».

Se hace referencia en la comparecencia a un expediente, tramitado en el año 2004, que fue tramitado por la sección de conservación de monumentos de la Concejalía Delegada de Gobierno y ejecutado en 2004. Como consta en el propio proyecto técnico y en el texto de solicitud de comparecencia, su finalidad fue únicamente efectuar un tratamiento de consolidación y limpieza de los templetes de San Isidro y Santa María de la Cabeza, los pináculos de acceso por Marqués de Vadillo y las fuentes de la glorieta de Pirámides. Esta actuación se ciñó exclusivamente a estos elementos, y nada tiene que ver con la consolidación estructural que contiene el proyecto autorizado, que está encaminada a asegurar la estabilidad futura del puente.

Efectivamente —como decía el señor Arias—, es prolija la historia de las intervenciones que se han hecho sobre el puente —que, como él ha señalado, se remontan al año 1955—, pero en todas ellas, si se hace un repaso, ninguna ha tenido que ver con la consolidación del puente, de la estructura —aquí las tengo yo recogidas y ninguna tiene que ver con la consolidación del puente—.

Todas las actuaciones en curso se han efectuado con las medidas necesarias para garantizar la seguridad estructural y la integridad del puente, tal y como establecía como prescripción la resolución autorizatoria de Patrimonio, con el asesoramiento constante del catedrático de Mecánica de Suelo y Cimentaciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, José María Rodríguez Ortiz, que es un experto acreditado además en actuaciones de conservación, restauración y rehabilitación de edificios históricos.

Se ha presentado, igualmente, a la Dirección General de Patrimonio el anteproyecto de restauración del puente para su análisis y planteamiento de las correcciones u observaciones que entendieran procedentes. A la vista de estas —que ya se nos han formulado—, se encuentra en redacción el proyecto de restauración del puente para su remisión a Patrimonio para su aprobación antes de la ejecución de las tareas de restauración, tal y como se señala en la resolución autorizatoria —que el proyecto de restauración tiene que

aprobarse antes de acometer las tareas de restauración—.

Por lo que respecta finalmente al control arqueológico y paleontológico —que también se cita en la solicitud de comparecencia—, el proyecto de intervención geológico y paleontológico se aprobó por la Dirección General de Patrimonio el 30 de mayo de 2005, y se viene cumplimentando por los técnicos designados por la Dirección General, bajo su supervisión y con arreglo a las instrucciones o servicios técnicos, en los términos que ya se expusieron en la anterior comisión de diciembre de 2005 a instancias del Grupo de Izquierda Unida.

En tercer lugar, el Ayuntamiento ha planteado una modificación en el proyecto autorizado inicialmente, con dos finalidades: la primera, aumentar dos o tres carriles los túneles que discurren bajo el puente; la segunda, adecuar los colectores de margen a las exigencias de la autorización de la Confederación Hidrológica del Tajo. El aumento de la sección de los túneles para pasar de dos a tres carriles viene fundamentado en la mayor seguridad de explotación que se obtendría una vez puesta en servicio la infraestructura. Este aumento de sección permitiría segregar la decisión de los conductores para que el tráfico discorra antes del puente de Toledo, en dirección hacia el bypass sur subterráneo que se está construyendo o hacia el nudo sur en superficie, de manera que no se produzcan trenzados tras el puente de Toledo entre los conductores que decidan tomar una u otra dirección.

Este aumento de sección, conforme nos ha indicado expresamente Patrimonio, no debe afectar en ningún caso a los sillares de las pilas del puente, y en ese sentido el Ayuntamiento ha redactado su correspondiente propuesta.

En cuanto a los colectores, la modificación supone adaptarse a lo requerido por la Confederación, y el paso del estribo se haría al amparo de la estructura de pilotes ya construida para garantizar la estabilidad del monumento, con lo que no habría que modificar la actuación ya efectuada.

Estas modificaciones se han venido estudiando con Patrimonio desde el pasado verano. Se presentaron las primeras propuestas en el mes de septiembre; se han ido introduciendo las adaptaciones y mejoras que Patrimonio ha señalado; se han desarrollado con detalle las soluciones constructivas propuestas para que Patrimonio pueda autorizarlas de manera expresa, precisamente para garantizar la integridad del puente. Hasta tanto se cuente con esta autorización, no se hará en el puente de Toledo trabajos distintos de los que están autorizados ya, y por ello en este momento se trabaja únicamente en las labores de consolidación del puente, conforme al proyecto autorizado y bajo la supervisión y entendemos que a satisfacción de la Dirección General de Patrimonio.

Debe concluirse, por tanto, que la autoridad competente, la Dirección General de Patrimonio de

la Comunidad de Madrid, está supervisando cuidadosamente las obras; que las mismas, se están ejecutando conforme a las autorizaciones concedidas y que cualquier modificación estará pendiente de las resoluciones de Patrimonio, no llevándose a cabo ninguna actuación hasta que no haya sido otorgada la correspondiente autorización.

**La Presidenta:** Señora Sabanés, por tiempo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias. De la situación que ahora mismo se ha expresado en esta comparecencia por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en primer lugar, decir que queremos la constatación, y nosotros tenemos la información que nos dice que tanto el inicio como parte de la obra que forma parte del modificado, se hace o se inicia —con independencia de que ahora esté paralizado y sometiéndonos a lo que sería una futura autorización de Patrimonio—, se hace con un proyecto distinto al que fue el autorizado por Patrimonio y al que fue autorizado como figurando la alternativa 4 en su paso por el puente de Toledo. El primer elemento que, administrativamente y como cumplimiento de lo que ha sido el requerimiento de Patrimonio y las condiciones y condicionantes expresados, nosotros queremos que de forma clara nos expliquen es en qué momento se detienen, se modifican las obras, y que forma parte de un proyecto que es distinto al proyecto que fue informado por Patrimonio; porque a nosotros esto nos parece un hecho especialmente relevante.

También queremos que nos informe en qué lugar o cómo obtienen la comunicación de que es una exigencia de la Confederación, la modificación en este caso de colectores que afectan a la obra por el puente de Toledo. Nosotros, como ya dijimos en su momento, entendemos que se produce una situación donde ustedes tienen que necesariamente reconocer que han tenido que paralizar la obra, porque la obra se estaba efectuando sin el cumplimiento de las condiciones de Patrimonio, lo cual nos parece especialmente grave. Pero en este momento en que ustedes han presentado aparentemente un nuevo proyecto, una solución, una alternativa a lo que supone la obra en el puente de Toledo, queremos saber exactamente en qué situación de presente y de futuro se encuentra y qué proceso piensan estructurar en el sentido de nuevos periodos de información, nuevos periodos de intervención que garanticen que a través de los modificados o a través de la gestión de los modificados no se están incumpliendo condiciones, que son una de las pocas garantías que se establecían en esta obra y que es a lo que realmente nosotros hemos podido tener acceso para hacer el seguimiento. Porque nosotros queremos que nos faciliten toda esta información y, sobre todo, plantear que el incumplimiento, o sea las garantías que se establecían desde las diferentes autorizaciones, el acceso a lo que nosotros tenemos, por ejemplo, en Confederación igual que en Patrimonio, son las condiciones previas y el seguimiento y la exigencia del cumplimiento de estas condiciones. Cuando se

producen los modificados de las obras, no sé cuál es la solución que ustedes están dando a hacer compatible o a hacer de forma transparente y clara lo que puede significar, y aquí se ha visto con claridad que una modificación de la obra está modificando, de hecho puede modificar algunas de las condiciones de autorizaciones que en cualquier caso han sido condicionadas.

Por tanto, a nosotros nos parece que la insistencia en reiterar explicaciones sobre que se ha trabajado en coordinación y se ha trabajado de forma que se han ido cumpliendo las condiciones, nos parece que se había iniciado una obra sustancialmente distinta a lo que era el proyecto de condiciones y de condicionantes por parte de la autoridad competente; que se había iniciado y que se había iniciado a través del modificado, que es lo que nos parece en este caso que se está poniendo en riesgo la información, el seguimiento y el control. Y, desde luego, desde la capacidad de intervención de la Comunidad se paralizó una obra, que en este momento está parada, sobre la que no se tiene alternativa donde, desde luego, el objetivo del Ayuntamiento es la ampliación. Pero la situación en este momento es que la obra no puede estar en funcionamiento porque incumple el proceso de condiciones desarrolladas en la autorización.

Posteriormente vamos a profundizar en esta y en otras modificaciones que se han planteado a lo largo de la obra, pero quería que nos facilitara estas informaciones que hemos planteado.

**La Presidenta:** ¿Señor Arias?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Perdón, un momentito. No me cuente el tiempo, por favor, que voy a coger una pastilla, porque se me ha secado la garganta. Es que estoy desde hace tiempo con la garganta mal.

Deduzco, de la contestación primera que nos ha dado el señor Ortega —y si no son así las cosas, le ruego que me las aclare— respecto a las preguntas principales que le he hecho, lo siguiente:

En primer lugar, ha dicho que no existían actuaciones de consolidación sobre el puente. Existen estudios: concretamente cuando el Plan de saneamiento integral, y está publicado en un libro del Ayuntamiento sobre el puente de Toledo, está realizado el estudio de recalce y consolidación de las pilas. O sea, existía un diagnóstico y existía el estudio de cómo consolidar y recalzar las pilas. Eso es documentación de partida. Como insistía yo antes, no se ha descubierto nada nuevo, se sabía perfectamente que había que consolidar y recalzar las pilas.

En segundo lugar, la consolidación que se hace en 2004 antes de empezar de las obras de elementos vistos, no me ha contestado si está autorizada. Yo lo que preguntaba era si estaba autorizada y entiendo que no está autorizada, porque en ningún sitio aparece que esa actuación de restauración de determinados elementos vistos que se hizo en 2004 tuviera autorización de quien la tenía que autorizar, que era la Dirección General de

Patrimonio. Si había autorización, dígame cuándo y si no, reconózcame que se hizo esa obra sin autorización.

En relación con lo que son las obras que se están acometiendo, las obras de la M-30, la alternativa 4, por lo que ha dicho, por cómo lo ha dicho, creo que acepta, aunque no lo ha dicho expresamente, que la alternativa 4 no es un proyecto de consolidación o del puente de Toledo por sus méritos, sino que usted mismo se ha referido a ello —como figura en el proyecto y como figura en todas partes— como que es un proyecto de calzadas de la M-30 en su paso por el puente de Toledo. Es decir, para conservar el puente y consolidarlo no se quitan las bases piramidales de las pilas, de la cimentación, aunque a lo mejor haya que meter algunos pilotajes de refuerzo y aunque que haya que hacer las cosas que haya que hacer en el firme. Es decir, el proyecto es un proyecto para mutilar el puente de Toledo para que pasen las calzadas de la M-30 subterráneas. Sí, es así, es mutilar el monumento para que pasen las calzadas.

Consecuencia de esa mutilación y de los diagnósticos que ya se tenían de necesidad de recalce del puente, se hacen una serie de obras, pero no hay un proyecto de protección y conservación del puente, lo que hay es un proyecto de mutilación para que pasen unas calzadas y consecuentemente una serie de obras de consolidación y refuerzo de las pilas con pilotes.

Tampoco me ha dicho nada, y entonces no sé si es que lo asume que es así, pero si no le ruego también que me diga algo sobre el tema de que no se han tomado medidas de precaución en la conservación de los elementos vistos a la hora de trabajar. Yo le puedo aportar fotos porque he pasado en distintas épocas personalmente por allí, y he sacado fotos a lo largo de los meses; al principio de las obras estuve sobre el puente, en concreto el día de la Almudena también pasé por el puente y, posteriormente, otras dos veces. Debo tener fotos de tres o cuatro fechas distintas, en donde se ven las pilotadoras en distintos puntos del puente y se ve cómo se estaba trabajando: sin la menor protección de los elementos vistos. Si hay alguna información por su parte distinta, dígamelo; si no, asumo que lo acepta que así ha sido.

Tampoco he creído entender que me contestara al tema de si las acometidas de los túneles y del colector hasta unas decenas de metros antes del puente, se han hecho con el proyecto que estaba autorizado o con el proyecto que no está autorizado. Desde mi conocimiento del tema, se han hecho con el proyecto que no está autorizado. Es decir, hay obra hecha, que es la llegada de la acometida de los túneles y del colector hasta el Puente de Toledo que no han podido ustedes seguir porque ya tocaban el puente, pero que las acometidas no se han realizado con arreglo al proyecto que estaba autorizado, sino que lo han hecho ustedes con el proyecto que quieren que se autorice. Pero está ya hecha la obra sin autorización. Entonces eso creo que es así y también quiero que se pronuncie usted sobre ello.

Finalmente decir, qué estudios tienen ustedes hechos —si es que tienen hecho alguno— sobre cómo va a afectar esta obra a posteriori al puente de Toledo cuando esté funcionando la M-30; porque los problemas fundamentales de la M-30, detectados desde tiempos inmemoriales y, como digo, por lo menos constatados en escritos desde los años 50 por don Carlos Fernández Casado, son fundamentalmente las vibraciones y la contaminación.

*(Rumores entre los Directores del Área de Urbanismo)*

Voy a esperar un momentito; me parece bien que habléis entre vosotros, no me quejo, pero espero para que podáis oír también lo que estaba diciendo.

En concreto, los problemas fundamentales del puente anteriormente, y que va a seguir teniendo a posteriori, son las vibraciones y la contaminación. Las vibraciones con los túneles prácticamente adosados a las pilas, por mucho sistema antivibratorio que se ponga entre ellos, yo quiero ver si hay algún estudio técnico sobre cómo va a afectar al puente, porque le va a afectar. O sea, no me creo que aunque se pongan sistemas de amortiguación entre las pantallas del túnel y las pilas, que están prácticamente adosadas, no le afecte las vibraciones al puente.

Y en segundo lugar, respecto a la contaminación, hay del orden —no me acuerdo ahora, lo tengo por ahí escrito— de 12 o 15 chimeneas de ventilación en torno al Puente de Toledo, con lo cual no es verdad que la contaminación deje de afectar, al revés, va a concentrar contaminación de distintas zonas de los túneles, precisamente en las salidas de humos que se producen, entre otros sitios, en torno al Puente de Toledo, donde se acumulan bastantes de ellos. Entonces, qué estudios están hechos también sobre ese aspecto, para saber en qué medida se está teniendo en cuenta realmente las afecciones que el puente va a tener cuando estén terminadas las obras y esté funcionando la M-30.

**La Presidenta:** Señor Ortega.

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, **don José María Ortega Antón:** Voy a tratar de dar respuesta a las diferentes cuestiones que se han planteado.

Hay dos cosas que hay que distinguir claramente. Es decir, el proyecto de obras del Ayuntamiento de Madrid se ejecuta conforme a la resolución aprobatoria dictada por el Ayuntamiento de Madrid, que es el órgano sustantivo para aprobar estos proyectos conforme al procedimiento y en la distribución competencial. Y, por tanto, el Ayuntamiento de Madrid puede desarrollar sus proyectos conforme al proyecto aprobado o al proyecto modificado sin necesidad de autorización de ninguna otra instancia administrativa, salvo en aquellas partes o en aquellos extremos que estén sujetos a autorización de alguna Administración sectorial, como puede ser, lo que tenga que ver con distintas ocupaciones del dominio público hidráulico

o lo que tenga que ver con diferente afectación al Puente de Toledo, de la que está autorizada por la Administración competente. Por tanto, el Ayuntamiento de Madrid, las obras que ha ejecutado, las ha ejecutado siempre con arreglo al proyecto aprobado por el Ayuntamiento de Madrid o con arreglo al proyecto modificado del Ayuntamiento de Madrid, en los términos que establece la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, que permite que el órgano de contratación autorice y ordene el inicio del procedimiento de modificación conforme al cual se han efectuado las obras y ha sido aprobado en los términos y condiciones legales.

En cuanto al Puente de Toledo, no se ha hecho nada que afecte al Puente de Toledo; no se ha hecho nada, ninguna actuación en el Puente de Toledo distinta de la autorizada. Por tanto, no es que se nos hayan paralizado unas actuaciones en el Puente de Toledo, es que no las hemos iniciado. No hemos hecho ninguna actuación en el Puente de Toledo que no esté recogida en el proyecto autorizado por Patrimonio en septiembre de 2004. No se ha hecho ninguna actuación. Y se puede revisar el proyecto autorizado en septiembre de 2004 y contrastarlo con las actuaciones que están hechas en el Puente de Toledo. Y ahí se podrá comprobar cómo todo lo que se ha hecho está recogido en el proyecto. Y lo que estamos planteando como modificación, como no se ha autorizado todavía, no se ha iniciado. Por tanto, no se ha hecho ninguna afectación al Puente de Toledo ni se está ejecutando ninguna obra que no cuente con autorización de Patrimonio. Si Patrimonio nos autoriza como esperamos, que para eso estamos trabajando intensamente y cuidadosamente y en contacto permanente con Patrimonio, igual que hacemos con el resto de administraciones sectoriales, con la Confederación, con Medio Ambiente, dándoles los informes, revisando las obras, cumpliendo las prescripciones que nos han impuesto, que se diga lo que se diga son numerosas, intensas y concretas, como digo, en esa relación con Patrimonio se está trabajando para obtener la autorización al proyecto modificado que, como he explicado aquí, se basa en razones de interés general, en una solución más segura del paso de la infraestructura y en un establecimiento de unos colectores en los términos que nos ha exigido la Administración competente en materia de dominio público hidráulico —esto no lo dice el Ayuntamiento de Madrid, nos lo dice la Confederación—, digo, como estas modificaciones basadas en razones de interés general, pues estamos pendientes de que se autorice y confiamos en que así sea.

Planteaba Inés Sabanés dónde aparece recogida la prescripción de la Confederación. Está recogida en la autorización que concedió la Confederación Hidrográfica para estas obras; dónde están establecidas las condiciones de la red de saneamiento y en concreto las condiciones de dilución que tienen que tener los colectores y, por tanto, están recogidas ahí.

El señor Arias me preguntaba sobre los estudios previos, cosa que yo en ningún momento he negado, que existieran en muchos estudios sobre el puente. Lo que sí he dicho es que de las actuaciones que yo tengo noticia que se han efectuado sobre el Puente de Toledo del año 55, ninguna ha tenido que ver con la consolidación, luego la consolidación del puente era una tarea que estaba por hacer. El coordinador Manuel Melis lo ha reiterado en muchas entrevistas y medios públicos: que se era consciente de que el Puente de Toledo necesitaba actuaciones de recalce, de mejora, pero nadie las había hecho hasta ahora, que se están haciendo, como digo, por el Ayuntamiento de Madrid en estos momentos, bajo la supervisión de Patrimonio Histórico.

Lo que sí es cierto es que, cuando nos hemos puesto a hacer esas tareas de consolidación, realmente la situación del puente —creo que esto también ha sido difundido públicamente y todos son conocedores de ello— parece que era peor de la que el peor de los estudios podía prever, dada la situación que tienen los pilotes de madera, la práctica disgregación de las cimentaciones primitivas, la desaparición del calicanto, que en algunos cubos, realmente por la cantidad de lechada que están absorbiendo, había desaparecido por completo y, como digo, la situación era peor.

Esta ejecución se está llevando a cabo con arreglo a las autorizaciones de Patrimonio, bajo supervisión y con arreglo al plan de protección del puente que se le ha planteado a Patrimonio. Por tanto, en cuanto a las condiciones de protección de los elementos vistos, son las que recogen los documentos de protección y los que están siendo supervisados y, en su caso, autorizados o corregidos, si el caso llegara por la Dirección General de Patrimonio Histórico.

Me planteaba el señor Arias si tenía autorización la intervención que se hizo en 2004. No lo sé con certeza, porque me ha costado mucho localizar el expediente al que usted se refería, que no es de mi área, lo localicé ayer y lo que he podido comprobar en el documento que se me ha facilitado es que todas las intervenciones municipales que aquí se refieren, la última de ellas del año 97, se han hecho —leo literalmente— «siguiendo las prescripciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid». Entiendo que esta lo habrá tenido igualmente, porque la actuación de monumentos siempre ha sido bajo la supervisión de Patrimonio. Entiendo que es así, pero no lo puedo asegurar en estos momentos porque, como digo, no es de mi área y me ha costado localizar este antecedente que no era nuestro.

La alternativa 4. Me plantea que la alternativa 4 no recoge las actuaciones de consolidación. Efectivamente, la 4 es una alternativa de paso de las calzadas por el puente. La consolidación está recogida en otro apartado del proyecto, que es a la que me he referido en mi primera intervención, el apartado relativo a actuaciones especiales en el

puente de Toledo, proceso constructivo uno, consolidación del puente. Es decir, el puente se hubiera consolidado siempre si hubiese hecho las actuaciones que estamos haciendo ahora, hubiesen autorizado la alternativa 4, la 1 ó la 6. Una cosa es cómo vayan a pasar las calzadas y otra, que en todo caso se hubiera hecho la consolidación del puente. Es más, si Patrimonio hubiese denegado el que las calzadas hubiesen podido pasar por debajo y hubieran tenido que quedarse en superficie como hasta ahora, también habríamos hecho la consolidación del puente, que es la que estamos haciendo ahora.

En cuanto a la afectación —creo que es la última cuestión que me queda por contestar del puente por las obras, el funcionamiento futuro de la M-30— hay dos cuestiones: la primera, las vibraciones. Lógicamente, el proyecto se ha hecho; como digo, se está contando siempre con los mejores especialistas, incluso especialistas que reúnen no solo la condición de expertos en geotecnia, en cimentación, en mecánica de suelo, sino también a la vez una acreditada experiencia y reconocimiento en restauración de edificios históricos. Lógicamente se ha hecho con las debidas garantías constructivas en cuanto a la estructura adosada al puente, de manera que no se transmitan vibraciones que puedan resultar lesivas y, desde luego, la situación mejoraría sobremanera la que actualmente presenta el puente.

En cuanto a la contaminación, creo que solo hay que acercarse al puente de Toledo para ver cuáles son las consecuencias de la contaminación sobre el puente. Se ve que los arcos bajo los que pasa la circulación son los que están más negros y deteriorados y que los otros arcos no están tan mal, luego el alejar las salidas de humo del puente de Toledo por sí mismo creo que va a tener un efecto bastante beneficioso en cuanto a la conservación del monumento, pero en todo caso, el proyecto de ventilaciones de la zona del río recoge la implantación de estaciones de filtrado que van a recoger una buena parte de los elementos contaminantes, con lo cual, va a disminuir, no solo se va a alejar la contaminación del puente de Toledo, sino que va a disminuir notablemente las emisiones que puedan afectarle.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada)*

**La Presidenta:** Siguiendo punto.

**El Secretario General:** Los dos siguientes puntos son de información del Área.

**25.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 20 de octubre de 2005, por el que se resuelve no admitir a trámite el Plan Especial para la finca situada en la calle de Almagro, nº 5. Distrito Chamberí.**

*(Se dio cuenta del acuerdo arriba referenciado)*

**26.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de diciembre de 2.005, por el que se declaró la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle promovido por particular en la calle José Miguel Guridi, nº 3. Distrito de Hortaleza.**

(Se dio cuenta del acuerdo arriba referenciado)

\* \* \* \* \*

(No se formulan ruegos).

\* \* \* \* \*

**Intervención de la Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, de doña María Rocés, sobre dos puntos: la cesión de las parcelas de la calle Luis Pando 1 y 3 de Latina y el soterramiento del túnel de Santa María de la Cabeza.**

**El Secretario General:** Había una petición de intervención de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, de doña María Rocés, sobre dos puntos.

**La Presidenta:** Señora Rocés.

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos (FRAVM), **doña María Esperanza Rocés González:** Sí. El primero de los ruegos es la cesión de las parcelas de la calle Luis Pando, 1 y 3 de Latina, a la Empresa Municipal de la Vivienda, para su adscripción al programa de realojos de la colonia del Lucero. Esto lo pidió la Federación hace no sé cuánto tiempo, en marzo de 2005 lo volvimos a reiterar y me consta que la EMV lo pidió también en abril.

Y para seguir con el programa de remodelación —que esta tarde precisamente tenemos una reunión— necesitamos esas parcelas.

Por otra parte, pedir a esta comisión y al Pleno, en nombre de la asociación de vecinos de Santa María de la Cabeza, de los vecinos que ayer tuvieron una asamblea y de la federación, que se licite en este mandato el soterramiento del túnel de Santa María de la Cabeza, que me consta que comparten; en este mandato, es decir, antes de mayo de 2007.

**La Presidenta:** Señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Aceptamos los dos ruegos. (*Rumores*). En cuanto a la agilización de lo primero, que se agilice...y que se le pasen los solares a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo.

Y en el segundo de los ruegos, ya ha explicado el alcalde de la ciudad que por una cuestión de planificación, por una cuestión de coordinación y de afección a la movilidad, este proyecto, que no es un compromiso electoral porque no reza la prolongación del túnel de Santa María de la Cabeza en nuestro programa electoral,

pero sí que es voluntad acometerlo en la siguiente legislatura, así se hará; que se ejecute en la siguiente legislatura de manera que entre por el sistema de coordinación de las obras y no perjudique a la movilidad de la ciudad. Es intención el dejarlo licitado en la legislatura para que esta obra se pudiera, como digo, iniciar en la siguiente legislatura. Por lo tanto, en eso es en lo que estamos, señora Rocés.

**La Presidenta:** *Muchísimas gracias. No habiendo más, se levanta la sesión.*

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos).